

	<b>CONSULTEC LTDA</b> <b>INGENIEROS CONSULTORES</b> "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE MIRADOR DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN EL CENTRO POBLADO DE ALTAGRACIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYENDO EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL"	Página	
		1 DE 1	

Pereira, Septiembre 2 de 2016

PARQUEMIRADOR-36 Solicitudes contratista obra.doc

<http://saia.pereira.gov.co>

Dr.  
**Diego Velázquez**  
**Secretaría de Gestión Inmobiliaria**  
**Municipio de Pereira**  
**Ciudad**

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **41305-2016**  
Fecha: 02/09/2016-10:39:21  
Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Secretaría de Gestión Inmobiliaria

**REF:**

CONTRATO DE OBRA No 2288 de 2015 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE MIRADOR DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN EL CENTRO POBLADO DE ALTAGRACIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYENDO EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL".

**ASUNTO:** Condiciones reinicio obras  
Solicitud contratista de obra

Cordial saludo.

Mediante oficio fechado el pasado 12 de agosto, dirigido la secretaria de Gestión Inmobiliaria, el contratista del contrato de la referencia formula dos peticiones importantes que consideramos deben solucionarse a la mayor brevedad para que sea viable el reinicio del contrato.

En primer lugar formula una petición para que se le reintegre el mayor valor amortizado en del anticipo al momento de presentar el Acta parcial de obra Numero 1. El contratista expone las condiciones contractuales y como de manera unilateral se asumió un procedimiento de amortización del anticipo en un mayor porcentaje a lo previsto en el contrato, situación que de hecho lo coloca en una situación de insolvencia que le impediría continuar la obra en el evento de su reinicio. Esta condición fue reiterada por el en reunión de la presente semana con los coordinadores de la entidad en la cual se estaba evaluando entre otros aspectos la posibilidad de reanudación de actividades. Consideramos necesario se dé respuesta a la mayor brevedad a esta solicitud, la cual consideramos debe ser positiva en relación a reintegro del valor amortizado en exceso al contratista.

De otra parte el contratista, reitera en dicho oficio la solicitud formulada hace varios meses sobre la necesidad de que se le reconozcan los costos del personal de vigilancia,

Calle 21 No 10- 47 Oficina 205 Teléfono 6-3359553 Fax 6-3254284 Pereira, Colombia.  
Email: [consultecltda@une.net.co](mailto:consultecltda@une.net.co)

	<p align="center"><b>CONSULTEC LTDA</b></p> <p align="center"><b>INGENIEROS CONSULTORES</b> "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DEL PARQUE MIRADOR DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN EL CENTRO POBLADO DE ALTAGRACIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, INCLUYENDO EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL"</p>	Página	
		2 DE 1	

que ha asignado para que permanezca en el predio desde el momento de la suspensión del contrato tanto para la custodia del material pendiente por instalar, como del sitio en sí mismo, al cual no se puede permitir el ingreso indiscriminado de personas, por el alto riesgo de ocurrencia de accidentes que se podrían derivar del acceso a la torre o al área de construcción donde no existen condiciones seguras de movilización de personas.

Solicita en su oficio al mismo tiempo que el municipio asuma la vigilancia del predio, ya que esta actividad no le corresponde tampoco en el proceso de ejecución de la obra ya que no fue incluida en los costos de administración o reembolsables del contrato.

A la fecha en conversaciones sostenidas con los delgados de la secretaria, se nos indica que no se ha tomado una decisión al respecto, por lo que las sumas requerida para este reconocimiento del costo asumido no se están incorporando en los balances y ya ascenderían a \$ 33,827,003 correspondientes a 7 meses por un costo mensual de \$4'832.429 , según discriminación del valor presentada por el contratista y que se anexa a la presente.

Sin otro particular por el momento

Quedamos atentos a sus comentarios u observaciones.

Atentamente,



**ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO**  
Representante Legal  
CONSULTEC LTDA

Copia. Ing. Diana Díaz García



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	02 de septiembre de 2016	<b>Número de radicado:</b>	41385
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	DIEGO VELASQUEZ GUTIERREZ - Secretario (a) De Gestión Inmobiliaria, DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

